



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 2 No. 3-40. P.2. Celular: 3172365541
Correo electrónico: jprmpalfosca@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FOSCA,
CUNDINAMARCA

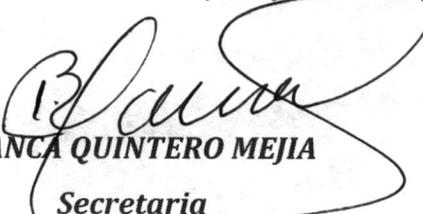
CITA Y EMPLAZA

En el proceso de SUCESIÓN INTESTADA No. 2022-00076, demandantes: JOSE ANTONIO CASTRO CASTRO, como cónyuge supérstite, ANGEL ORLANDO CASTRO BARBOSA, JOSE MANUEL CASTRO BARBOSA, HECTOR LEONARDO CASTRO BARBOSA, ANA AURORA CASTRO BARBOSA, ROSA HERMINDA CASTRO BARBOSA, JORGE AUGUSTO CASTRO BARBOSA, BLANCA RUBIELA CASTRO BARBOSA y NELSY STELLA CASTRO BARBOSA, como hijos de la causante y MARIA RUBIOLA AGUDELO QUEVEDO, como acreedora hereditaria, causante MARIA ANGELICA BARBOSA DE CASTRO, quien en vida se identificó con la C.C. No. 20.545.724 de Fosca, fallecida el día 06 de abril de 2021, quien tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en el municipio de Fosca, Cundinamarca; proceso el cual fue radicado en este Despacho Judicial y declarado abierto mediante auto del 08 de septiembre de 2022.

A todas las personas que se crean con derecho de intervenir (herederos, legatarios, cesionarios de éstos, cónyuge, compañero o compañera permanente o albacea), para que concurran al proceso hasta antes de la ejecutoria de la sentencia aprobatoria de la última partición o adjudicación de bienes.

Se fija el presente edicto en la página web que tiene asignado el Juzgado, conforme lo dispone el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, al igual que en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, en los términos del artículo 490 del C.G.P., en concordancia con el Acuerdo No. PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura.

Fijado hoy veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).


BLANCA QUINTERO MEJIA
Secretaria

